

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

15236 *ORDEN de 13 de julio de 1976 por la que se otorga por «adjudicación directa» el destino que se menciona al personal de la Guardia Civil que se menciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada se otorga por «adjudicación directa» el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase al personal que se expresa:

Uno de Vigilante en el Grupo de Empleados Subalternos en la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», nuevos terrenos, Loeches (Madrid), a favor del Guardia 1.º de la Guardia Civil don Sebastián Merino Pérez, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado Guardia 1.º que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1976.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

15237 *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de junio de 1976 por la que se resuelve el concurso de traslado 1/1976, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 8 de julio de 1976, páginas 13385 y 13386, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 1.º, apartado b), donde dice: «01AM01399. Galvaz Martínez, Fernando», debe decir: «01AM01399. Gálvez Martínez, Fernando».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15238 *ORDEN de 23 de julio de 1976 por la que se subsanan los errores observados en la de 20 de mayo de 1976, en la que se publicaron los nombramientos de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el texto de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del

11 de junio), por la que se nombran en virtud de oposición, turno libre, Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media:

Este Ministerio ha tenido a bien subsanar los errores, considerándose rectificadas de la siguiente forma:

Página 11392.—Donde dice: «A12EC5265. Don Arturo Fernández Acero, para el Instituto Nacional de Bachillerato de Santander "José María Pereda" (masculino). Fecha de nacimiento: 18 de julio de 1938», debe decir: «Don Arturo Acero Fernández».

Página 11394.—Donde dice: «A12EC5405. Doña Isabel Rosa Monguilot Ameti, para el Instituto Nacional de Bachillerato de Santander "Barrio Albericia" (mixto número 1), segunda. Fecha de nacimiento: 20 de febrero de 1946», debe decir: «Doña Isabel Rosa Monguilot Abeti».

Página 11396.—Donde dice: «A12EC5494. Don Fernando Manuel Bouzo, para el Instituto Nacional de Bachillerato de Gijón "Jovellanos" (masculino), segunda. Fecha de nacimiento: 4 de octubre de 1952», debe decir: «Don Fernando Manuel Muñoz Bouzo».

Página 11397.—Donde dice: «A12EC5549. Doña Fernanda Fandiño García, para el Instituto Nacional de Bachillerato de Cáceres (femenino), segunda. Fecha de nacimiento: 3 de septiembre de 1945», debe decir: «Don Fernando Fandiño García».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de julio de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15239 *ORDEN de 5 de agosto de 1976 por la que se cumple el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de julio de 1976 por la que se incorpora a don Agustín García Calvo al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad.*

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de julio de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«En virtud de la potestad revisora de la Administración sobre sus propios actos, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y atendiendo las peticiones de la Universidad y del Profesorado, se acuerda:

1.º Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de agosto de 1965 e incorporar a don Agustín García Calvo al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad.

2.º Se dota una Cátedra de "Filología Latina" en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid. El Catedrático a que se refiere el apartado anterior quedará adscrito a estas enseñanzas en la indicada Facultad, distribuyéndose por ésta y por el Departamento correspondiente entre los dos Catedráticos existentes las cátedras y funciones respectivas hasta el momento en que se produzca entre ellos la primera vacante, momento en el cual se amortizará la cátedra que ahora se dota.»

Lo que comunico a V. I. para su cumplimiento a todos los efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de agosto de 1976.

MENENDEZ Y MENENDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

15240 *ORDEN de 5 de agosto de 1976 por la que se cumple el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de julio de 1976 por el que se incorpora a don Enrique Tierno Galván al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad.*

Ilmo. Sr.: El Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de julio de 1976, ha adoptado el siguiente acuerdo: